

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SERVICIO ORGANIZACION PRESENTACION MUNDIAL BADMINTONG EXPTE. 861CM-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R4NH2-NZY11-Q5RZ4 Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2020 a las 14:02:23 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 15/12/2020 14:02	ESTADO FIRMADO 15/12/2020 14:02



El documento electrónico ha sido aprobado por el Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:02:09 del día 15 de Diciembre de 2020 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Expediente 861CM/2020
Ref.: MMD

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de servicio consistente en la organización, producción y realización del acto de presentación de la mascota, la web y el logo del Mundial de Bádminton Huelva 2021.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por suscrito por la Técnico Licenciada en Periodismo, Dª Beatriz Ruíz Martínez y por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, Dª María Villadeamigo Segovia, de fecha 10 de diciembre de 2020, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Se hace constar, en dicho Informe, lo siguiente: "Que, se trata de una necesidad nueva, imprevisible y no periódica, que surge debido al reciente compromiso contraído con la Federación Nacional de Bádminton de presentar el portal web, la mascota y el logo de los Campeonatos Mundial antes de la finalización de 2020-".

2º.- Memoria técnica suscrita por la Técnico Licenciada en Periodismo, Dª Beatriz Ruíz Martínez y por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, Dª María Villadeamigo Segovia, de fecha 10 de diciembre de 2020, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y personas físicas: OCCIDENTE VISUAL S.L., EL DESVÁN CREATIVO (Eva Torres Chaguaceda), y VSET MEDIA.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y personas físicas siguientes: OCCIDENTE VISUAL S.L., EL DESVÁN CREATIVO (Eva Torres Chaguaceda), y VSET MEDIA.

5º.- Informe suscrito por la Técnico Licenciada en Periodismo, Dª Beatriz Ruíz Martínez y por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, Dª María Villadeamigo Segovia, de fecha 12 de diciembre de 2020, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del servicio consistente en la organización, producción y realización del acto de presentación de la mascota, la web y el logo del Mundial de Bádminton Huelva 2021 por un valor estimado de CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS -14.999 € y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS 3.149,79 euros de IVA), según informe de necesidad de fecha 9 de diciembre de 2020 para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

- 2º.- Que se ha recibido las siguientes ofertas:
- VSET MEDIA PARTNER: 14.800
- OCCIDENTE VISUAL: 14.900
- EL DESVÁN CREATIVO: 14.900

3.- Que teniendo en cuenta que el único criterio de adjudicación es el de la oferta económica más ventajosa, es la empresa VSET MEDIA PARTNER quien la presenta y además incluye en el mismo la instalación de pantallas, que no se contemplan en los dos anteriores.

4º.- Que, por tanto, se propone como adjudicataria a la empresa VSET MEDIA PARTNER, por un importe de 14.800 euros más 3.108 euros de IVA, lo que supone un total de 17.908 euros, habiéndose

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SERVICIO ORGANIZACION PRESENTACION MUNDIAL BADMINTONG EXPTE. 861CM-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R4NH2-NZY11-Q5RZ4 Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2020 a las 14:02:23 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 15/12/2020 14:02	ESTADO FIRMADO 15/12/2020 14:02



El documento electrónico ha sido aprobado por el Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:02:09 del día 15 de Diciembre de 2020 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal. 5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 19.000,00 € con cargo a la partida 500 912 2260200.

7º.- Consta declaración responsable de la empresa adjudicataria.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dña. María Villadeamigo Segovia, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en la organización, producción y realización del acto de presentación de la mascota, la web y el logo del Mundial de Bádminton Huelva 2021, a la entidad VSET MEDIA PARTNER, con domicilio en Calle Cartaya Nº 4 3º de Huelva, con CIF/NIF B21524517, email: miguel@vsetmedia.tv, por un importe de 14.800,00 euros más 3.108,00 euros de IVA, lo que supone un total de 17.908,00 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por la Técnico Licenciada en Periodismo, Dª Beatriz Ruíz Martínez y por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, Dª María Villadeamigo Segovia, de fecha 12 de diciembre de 2020.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en la organización, producción y realización del acto de presentación de la mascota, la web y el logo del Mundial de Bádminton Huelva 2021, a la entidad VSET MEDIA PARTNER, con domicilio en Calle Cartaya Nº 4 3º de Huelva, con CIF/NIF B21524517, email: miguel@vsetmedia.tv, por un importe de 14.800,00 euros más 3.108,00 euros de IVA, lo que supone un total de 17.908,00 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por la Técnico Licenciada en Periodismo, Dª Beatriz Ruíz Martínez y por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, Dª María Villadeamigo Segovia, de fecha 12 de diciembre de 2020, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SERVICIO ORGANIZACION PRESENTACION MUNDIAL BADMINTONG EXPTE. 861CM-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R4NH2-NZY11-Q5RZ4 Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2020 a las 14:02:23 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 15/12/2020 14:02	ESTADO FIRMADO 15/12/2020 14:02



El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:02:09 del día 15 de Diciembre de 2020 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DN 2424589TG. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Tercero: Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores.

Dado en Huelva por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es